Red de Mujeres Víctimas y Profesionales
Nit: 901036460-9

LA DIGNIDAD: Derecho negado a las víctimas de violencia sexual

Comunicado a la Opinión Pública 25 de mayo del 2017

Hoy 25 de mayo, Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas de Violencia Sexual, vale la pena recordar que la dignidad entendida como el derecho a vivir sin humillaciones, ha sido el derecho que sistemáticamente se nos ha violado a las víctimas de violencia sexual, no solo en el momento en que nuestros cuerpos e integridad física y emocional fueron atacados por los actores del conflicto armado, durante toda nuestra vida hemos vivido en constante humillación en todos los espacios y momentos de nuestras vidas. Queremos proponerles que hoy el homenaje para nosotras como víctimas de violencia sexual, en el conflicto armado, sea la reflexión sobre las causas de la discriminación y violencias contra las niñas y mujeres que no se inventó la guerra porque como lo muestran los informes de Medicina Legal, los hogares, escuelas y comunidades se han convertido en los lugares más inseguros para las mujeres: es allí donde ocurren la mayoría de violaciones, es allí donde se construyen las relaciones afectivas que pueden literalmente matarnos, es allí donde a las niñas y niños se les niegan los derechos que la Ley les reconoce.

Queremos también proponerles que hoy identifiquemos a quienes se benefician con la discriminación y violencias contra las mujeres, que miremos que tanto ha hecho el Estado Colombiano para que esto cambie. En fin, queremos que hoy no solamente se valore nuestra tenacidad y valentía para sobrevivir en medio de tantas humillaciones, que no solamente se nos reconozca, sobre todo simbólicamente, nuestro aporte a la sobrevivencia y resistencia frente a tanta violencia, incluida la violencia sexual, nuestros aportes a la construcción de paz, etc., etc. Queremos proponerles que el compromiso por erradicar la violencia sexual se materialice en: (i) sistemas de prevención y protección efectivos, y que de no ser así se sancione a las y los responsables de esto en las instituciones porque el estado es cada vez más responsable, por omisión, de la violencia contra niñas y mujeres; (ii) que se garantice el acceso a la justicia para las víctimas de este delito, lo que implica un trato digno, no humillante, por parte de las y los operadores de justicia además de la sanción efectiva de los violadores, es necesario superar la impunidad del 98% ; (iii) no usar la violencia sexual como un mecanismo para desprestigiar al oponente en el proceso de paz porque todos los actores armados han sido responsables de este crimen, la Comisión de la Verdad y la JEP mostraran quiénes tuvieron mayores responsabilidades y cuáles fueron sus prácticas para perpetuar el terror femenino frente al poder abusivo masculino.

Hoy la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales queremos proponerles que veamos la paz como una oportunidad para, como lo hemos hecho nosotras las víctimas de violencia sexual, darle la cara al país y hablar públicamente de este delito como nos motivó a hacerlo Angélica Bello, a quien recordamos especialmente hoy. Queremos proponerles que asumamos el compromiso cotidiano para cambiar las ideas y creencias, que reproducen la discriminación y violencias contra las niñas y mujeres, y el estigma, social e institucional, que vivimos las víctimas de violencia sexual. Para que la paz sea una realidad en la casa y en el país queremos proponerles que de una vez por todas dejemos de creer que *"todo es válido en la guerra y en el amor".*

Carrera 26 # 72-67 • Tel: 735 4557 - 312 2004935 • Bogotá Colombia
coordinacion@redmujeresvisiblemente.org • www.redmujeresvisiblemente.org